



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, - 7 FEB. 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 18701/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopedagogía Diferencial, de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dr. Mario Abraham CHADES, Mgtr. María de los Ángeles SÁNCHEZ, Lic. María de los Ángeles ABRAHAM. Suplentes: Dra. Gladys Esther LEOZ, Mgtr. Zunilda Gledys CAMPO, Mgtr. María Belén Piola.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión día 11 de Diciembre de 2019, luego de constituirse en Comisión, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopedagogía Diferencial, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (17-02-2020) hasta el MIÉRCOLES DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (19-02-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dr. Mario Abraham CHADES.
Mgtr. María de los Ángeles SÁNCHEZ.
Lic. María de los Ángeles ABRAHAM.

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. Gladys Esther LEOZ.
Mgtr. Zunilda Gledys CAMPO.
Mgtr. María Belén PIOLA.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

001 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°
fiv

001

Dra. Sara Verónica Fariñas
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Sara Verónica Fariñas